



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/04-001

Amaxac de Guerrero Tlax, 04 abril/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 04 octubre/2025

C. GERMAN

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de la fracción restante de la primera fracción del inmueble identificado como la primera fracción del terreno denominado con clave catastral ubicado en segunda del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la SEGUNDA FRACCIÓN, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo a la constancia de desline AMX/JM/CD/0017/2025, de fecha 17 de febrero de 2025, firmada y sellada por el Lic. Miguel Alejandro Peralta Cuahutle, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: GERMAN

Norte: 11.80 Metros, linda cor

Sur: 10.69 Metros, linda con

Oriente: De norte a sur 4.39 Metros, hace un quiebre al poniente con 0.97 centímetros, quiebra al sur con 4.57 metros, linda con

Poniente: 8.96 Metros, linda con

Superficie: 97.70M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Ing. Rolando Pérez Oropeza  
Director de Obras Públicas

C.c.p.- archivo /LSSS/RPO/\*\*\*\*

Municipal s/

Segunda Secc. Centro,  
90620. Amaxac de Guerrero, Tlaxcala,  
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 32

OBRA PÚBLICAS  
EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GUERRO, TLAX. 2024-2027

